



Remoción de Escombros de Incendio de la Montaña

Las cenizas y los escombros que quedan de una estructura destruida por un incendio forestal contienen desechos y materiales peligrosos que pueden amenazar la salud pública. Por lo tanto, el Oficial de Salud Pública del Condado de Ventura declaró una Emergencia de Salud Local el 8 de noviembre de 2024, que prohíbe la remoción de escombros del incendio hasta que las agencias de materiales peligrosos estatales, federales o locales realicen una inspección de los escombros.

La Declaración de Emergencia de Salud Pública también prohibió la entrega de contenedores de basura en las áreas afectadas sin la aprobación de la División de Salud Ambiental del Condado de Ventura (División). La División aprobará contenedores de basura en propiedades que no tengan estructuras destruidas o dañadas y cumplan con los [requisitos de exención](#). Esto incluye la eliminación de artículos personales dañados por el humo y la eliminación de restos de vegetación del incendio. Además, los escombros quemados de cercas y estructuras de menos de 120 pies cuadrados (por ejemplo, glorietas, cobertizos y terrazas) se pueden retirar de la propiedad si las estructuras no contenían pintura, pesticidas, herbicidas, propano u otras sustancias peligrosas almacenadas. y si se siguen las mejores prácticas de manejo enumeradas en el documento. Esta exención no se aplica a los escombros que contienen asbesto.

Residuos Peligrosos y Limpieza de Escombros de Incendios de Estructuras

Para acelerar las actividades de recuperación y garantizar la eliminación segura de desechos peligrosos y escombros de incendios, el condado está coordinando con agencias estatales y contratistas examinados para eliminar desechos peligrosos y escombros de incendios de estructuras y propiedades dañadas por el incendio forestal.

Hay dos fases en este Programa de Eliminación de Escombros de Incendios:

- Fase 1: Eliminación de Residuos Domésticos Peligrosos (HHW por sus siglas en inglés)
- Fase 2: Remoción de escombros y cenizas.

Fase 1: Eliminación de Residuos Domésticos Peligrosos

Durante la Fase 1, equipos de agencias de respuesta ambiental federales o estatales inspeccionarán su propiedad y eliminarán cualquier HHW que represente una amenaza para la salud humana y el medio ambiente, como baterías, asbesto identificable, pesticidas, productos de limpieza y pinturas. Este trabajo no tiene ningún costo para el propietario y usted no necesita presentar una solicitud para participar. Una vez que su propiedad esté limpia, se publicará un aviso de autorización en la propiedad. La autorización de la Fase 1 no incluye la eliminación de escombros y cenizas del



incendio, que pueden contener sustancias peligrosas como metales pesados y fibras de asbesto. Las cenizas y los escombros restantes se eliminarán durante la Fase 2.

Fase 2: Remoción de Escombros y Limpieza de la Propiedad

Hay dos opciones disponibles para los propietarios cuyas estructuras fueron destruidas por el incendio:

Opción 1: Remoción de escombros de incendios financiada por el gobierno (programa gubernamental)

Opción 2: Programa Privado de Remoción de Escombros de Incendio (Programa Privado)

Opción 1: Programa del Gobierno

Durante la Fase 2, los equipos del condado o del estado eliminarán los escombros restantes (incluidos los cimientos de los edificios) de las propiedades con estructuras destruidas. Usted deberá proporcionar la solicitud de derecho de entrada (ROE) y la información del seguro antes de poder realizar el trabajo. Este trabajo incluirá la eliminación de todos los escombros de la estructura, cimientos, árboles que representan un peligro para la seguridad de los equipos de trabajo y algo de tierra para garantizar que el sitio esté limpio y seguro para la reconstrucción. Todo el trabajo lo realizan contratistas del condado o del estado y no hay ningún costo para el propietario. Sin embargo, todos los ingresos del seguro por la retirada de escombros se destinarán a los costos de compensación.

Opción 2: Programa Privado

Los propietarios que no califican o que deciden no participar en el Programa Gubernamental deben contratar a un contratista privado para que retire los escombros del incendio y limpie sus propiedades. El Condado de Ventura debe aprobar una solicitud y un plan de trabajo de remoción privada de escombros de incendios antes de comenzar el trabajo. La remoción de escombros privada se realiza a expensas del propietario y debe seguir los mismos estándares de limpieza utilizados por el Programa Gubernamental. El trabajo debe ser realizado por personal calificado.

Recursos:

Se publicarán más información y paquetes de solicitud para los programas estatales y locales en www.VenturaCountyRecovers.org cuando estén disponibles.

Contáctenos:

División de Salud Ambiental – Línea directa contra Incendio de Montaña: 805-654-2432